EL JEFE DE LA OFICINA DE JURIDICA Y CONTRATACIÒN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR

Que, analizada la documentación presentada **ROSA MILENA LOPZ PEÑARANDA CC 1094245664** se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA CC 1094245664** la misma cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior presentada ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA **CC 1094245664** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de servicios, en la Alcaldía Municipal para **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO PSICOLOGO, EN ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**

Que en consecuencia a lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 81 Decreto 1510 de 2012, ha decidido contratar en forma directa a presentada **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA CC 1094245664,** para que se realice el objeto descrito en el considerando anterior.

Se expide la presente constancia a 6 Mayo 2024

SUSAN JULIETH PEÑA GUIO
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación